

BASES

Academias de Investigación e Innovación Científica Escolar 2020

Región de O'Higgins

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Proyecto Asociativo Regional Explora O'Higgins financiado por el Programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación e implementado por la Universidad de O'Higgins, convoca a la comunidad educativa a la formación de Academias de Investigación e Innovación Científica Escolar 2020.

Las Academias de Investigación e Innovación Científica Escolar, en adelante Academias, son espacios donde los estudiantes pueden trabajar junto a sus pares en la resolución de problemas o interrogantes que se planteen respecto a su entorno o su vida cotidiana.

Considerando la contingencia actual, las Academias deberán desarrollarse en la modalidad de trabajo remoto, donde los equipos de investigación podrán desarrollar investigaciones cualitativas y/o cuantitativas (no de tipo experimental). De esta manera, los y las estudiantes podrían realizar trabajos en distintas modalidades, tales como: investigación bibliográfica, etnografía, cartografía, entre otras, de acuerdo a la temática propuesta.

Adicionalmente, se buscará promover el trabajo colaborativo a distancia no sólo entre estudiantes, sino también entre docentes, quienes participarán en un taller de desarrollo profesional docente que busca apoyar el desarrollo de las academias y la consolidación de competencias del pensamiento científico en los estudiantes en este proceso.

Esta convocatoria es abierta tanto para la red de docentes del PAR Explora O'Higgins como todos/as aquellos/as que estén interesados/as en desarrollar investigación e innovación escolar.

Estas bases han sido creadas para orientar el proceso de postulación y ejecución de las academias, las que no tienen carácter competitivo.

2. Objetivo general para la Investigación e Innovación Científica Escolar Explora 2020

1. Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
2. Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

3. Objetivos Específicos

- Fortalecer y reforzar las competencias docentes para la generación de proyectos de investigación e innovación científica escolar.
- Apoyar el desarrollo de competencias Científicas que estén cursando entre primer año de Educación Básica y cuarto año de Educación Media.
- Vincular a profesionales y académicos(as) de la Universidad de O'Higgins, Centros de Estudios y/u otros centros de educación superior con la comunidad escolar para el desarrollo de Investigaciones Científicas Escolares.
- Incentivar y socializar las Investigaciones Científicas escolares, fomentando la cultura Científica y la apropiación de los beneficios de la Ciencia, Tecnología e Innovación, por parte de niños, niñas y jóvenes.

4. Resultados Esperados por el Programa Explora

- Estudiantes desarrollan competencias para realizar investigación y/o innovación.
- Docentes fortalecen/desarrollan competencias para dirigir proyectos de investigación e innovación escolar.
- En la comunidad educativa se promueven el desarrollo de proyectos de investigación y/o innovación.
- La comunidad educativa se vincula activamente con investigadores.

- **5. Público Objetivo**

La iniciativa está dirigida a todos los grupos de estudiantes y docentes interesados/as en formar academias de investigación e innovación científica escolar. Las academias deben ser dirigidas por docentes, quienes conformarán grupos con estudiantes desde primer año

de Educación Básica hasta Cuarto año de Educación Media, de Establecimientos Educativos de la región de O'Higgins, de todas las dependencias.

6. Requisitos Generales

- Los interesados en postular deberán completar el formulario de postulación y enviar una carta de compromiso haciendo referencia a su compromiso en el trabajo con la academia.
- Enviar el certificado de inhabilidad de trabajo con menores.
- Hacer llegar listado de estudiantes con los que trabajará en el proceso, una vez seleccionados para la academia.
- Los grupos de trabajo deberán entregar el proyecto formulado de acuerdo a los formularios entregados por el PAR, una vez inscritos y aceptados. Teniendo un plazo de 15 días a partir de la notificación de aceptación.
- Los equipos de investigación podrán desarrollar investigaciones cualitativas y/o cuantitativas (no de tipo experimental). De esta manera, los y las estudiantes podrán realizar trabajos en distintas modalidades, tales como: investigación bibliográfica, etnografía, cartografía, entre otras, de acuerdo a la temática propuesta. Así como proyectos de innovación. Todo lo anterior de acuerdo estas bases de convocatoria.
- Todos los equipos podrán hacer uso de la Guía Metodológica de Investigación Escolar: Cs. Sociales y Cs. Naturales, desarrollada por el Programa Explora y disponible en <https://www.explora.cl/biblioteca-digital/>
- La propuesta de Investigación Científica Escolar deberá ser pertinente y acorde con los objetivos de las presentes bases.
- El formulario de postulación deberá ser respondido limitándose estrictamente a lo solicitado en cada uno de sus puntos. Deberá ser trabajado con el grupo de estudiantes, por lo que se trabajará una vez finalizado este proceso de convocatoria.
- Los estudiantes que participen de la investigación deben realizarlo de forma voluntaria.
- Pueden participar estudiantes de Primer y Segundo Ciclo Básico y Enseñanza Media
- Los grupos pueden estar formados por un mínimo de dos y sin límite máximo estudiantes, dirigidos por un/a o más docentes de cualquier disciplina, debiendo realizar sus trabajos en una de las siguientes categorías:

Categoría 1: Investigación

Las investigaciones deben buscar responder una pregunta, que esté contemplada dentro de las siguientes disciplinas:

- Ciencias naturales y exactas
- Ciencias sociales
- Artes y humanidades

Categoría 2: Innovación

Considera el desarrollo de proyectos con base científica-tecnológica que busquen resolver problemas que afecten a su entorno o comunidad.

Cada Categoría estará dividida en Niveles educativos:

- a) Primer Ciclo Básico
 - b) Segundo Ciclo Básico
 - c) Enseñanza Media
- Dadas las circunstancias actuales se establece un mínimo de 10 academias en la categoría de investigación, sin importar su disciplina; pero considerando que se ha puesto especial énfasis en la motivación para el área de ciencias sociales, la que durante años ha contado con pocas investigaciones. En la categoría de innovación se establece un mínimo de 3 academias.
 - El trabajo debe ser realizado con el apoyo de al menos un/a Asesor/a Científico/a durante todo su desarrollo. El profesor(a) y/o el establecimiento puede conseguir el Asesor(a) o solicitarlo a PAR Explora O'Higgins.
 - El método científico debe ser aplicado durante la ejecución del proyecto.
 - Un docente puede dirigir más de un proyecto de investigación, comprometiendo el tiempo necesario para el trabajo con cada equipo.

7. Plan de difusión

Se solicita a cada academia poner relevancia en la difusión de su trabajo y posteriores resultados. Para ello se propone:

- Muestra de Aprendizajes EXPLORA O'Higgins: Estudiantes comparten resultados de investigaciones a través de plataformas digitales, redes sociales o en modalidad presencial (sujeto a factibilidad).
- Considerar acciones que permitan promover sus actividades en medios de comunicación local, regional o nacional.

Se solicita estar disponibles para cualquier evento comunicacional propuesto por PAR Explora O'Higgins. Cada Academia deberá hacer llegar el documento de cesión de derechos de imagen por cada estudiante que participe en la Investigación.

8. Estructura de financiamiento y duración de la Academia

8.1.- El Proyecto Asociativo Regional EXPLORA O'Higgins asignará un monto máximo de \$100.000, según disponibilidad presupuestaria. Este monto dependerá de la estructura del cuadro de presupuesto presentado en los anexos del formulario de postulación.

La forma de rendición se comunicará oportunamente a cada academia

8.2.- La duración del proyecto no se puede extender más allá del mes de diciembre del presente año.

9. Proceso de postulación

Los/as interesados en participar de las academias de investigación e innovación científica escolar de la Región de O'Higgins deberán:

- Completar formulario on line, disponible en nuestro sitio www.explora.cl/ohiggins
- Completar carta de compromiso
- Adjuntar listado de estudiantes
- Adjuntar certificado de inhabilidad de trabajo con menores

Aceptada la postulación el docentes, junto a su equipo, tendrán 15 días para hacer llegar los formularios de postulación (disponibles en la página www.explora.cl/ohiggins). Cabe destacar que las formulaciones de las propuestas de investigación serán apoyadas por el proceso de capacitación realizado por PAR Explora O'Higgins.

10. Seguimiento y apoyo de las AICE

Los(as) beneficiarios contarán con la asesoría y el acompañamiento del PAR Explora O'Higgins, para lo que, el docente, deberá contar con el tiempo necesario para asistir a las Instancias de Desarrollo Profesional propuestas por el PAR (sesiones iniciales para la formulación del proyecto) y luego a las sesiones quincenales de asesoría científica y pedagógica propuestas por el PAR. Cada proyecto deberá reunirse al menos una vez al mes con su asesor/a científica, esta reunión deberá incluir, necesariamente el trabajo con los estudiantes.

Las sesiones proporcionadas por el PAR Explora O'Higgins se realizarán a través de la Plataforma Virtual UCampus de la Universidad de O'Higgins. Cada docente podrá definir la forma de reunión con sus estudiantes.

Se deberán otorgar a PAR Explora O'Higgins las facilidades para efectuar un monitoreo de los resultados y evaluaciones de impacto posteriores al término del proyecto.

11. Cronograma

Acción	Fecha	Vía
Postulaciones	entre el 22 de junio y 6 de julio	Formulario en línea disponible en la web Carta de compromiso a correo electrónico: explora.ohiggins@uoh.cl
Recepción de postulaciones	6 de julio	correo electrónico: explora.ohiggins@uoh.cl
Resultados	7 de julio	Correo electrónico y publicación en web
Inicio de talleres	10 de julio	Plataforma Ucampus
Elaboración formularios de proyectos de investigación	Entre el 10 y el 27 de julio	Plataforma UCampus, reuniones con estudiantes
Inicio etapa de seguimiento	30 de julio	Plataforma UCampus
Ejecución academias, seguimiento y acompañamiento	agosto a noviembre	Cada academia define su forma
Comunicación de resultados academias	Diciembre	Por definir